

Manizales Caldas, 23 de octubre de 2015

Doctor
JUAN DAVID PELAEZ CASTRO
Gerente.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**OBJETO:** Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes, al contratista para la realización de la Interventoría a las siguientes obras en los diferentes municipios administrados por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. así:

MUNICIPIO	VALOR OBRA
GRUPO I VICTORIA	\$62.500.000
GRUPO II CHINCHINA	\$532.341.501
GRUPO III NOR OCCIDENTE (SUPIA RISARALDA)	\$351.304.697
GRUPO IV ORIENTE (VICTORIA Y DORADA)	\$440.327.304
GRUPO V LA DORADA No. 1	\$555.627.602
GRUPO VI LA DORADA No.2	\$445.252.272
GRUPO VII OCCIDENTE (BELALCAZAR - SAN JOSE Y VITERBO )	\$312.827.637
GRUPO VIII NORTE (SALAMINA - FILADELFIA - AGUADAS)	\$311.589.457
GRUPO IX RIOSUCIO NO. 1	\$616.422.191
GRUPO X RIOSUCIO No. 2	\$586.468.812
GRUPO XI ANSERMA	\$732.872.901
GRAN TOTAL	\$4.947.534.374

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso de selección es el siguiente: TRECIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M. /CTE. (\$ 311.982.000) M. /CTE. IVA INCLUIDO, ESTE SERÁ UN VALOR FIJO.

En cumplimiento de lo ordenado en el pliego de condiciones, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas en la Invitación pública de la referencia.











SC 4871-



- CONSORCIO ACUASERVICIOS. 382 FOLIOS, con una propuesta económica de TRECIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M. /CTE \$310.931.351
- 2. LUIS GONZAGA MONTES GÁLVIS. 142 FOLIOS, con una propuesta económica de TRECIENTOS ONCE MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS M. /CTE \$311.320.800

Antes de comenzar con la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, se procedió con la verificación de la inscripción de los proponentes en el directorio de consultores de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., la cual arrojo como resultado lo siguiente:

- CONSORCIO ACUASERVICIOS.: Integrante CARLOS ALBERTO LÓPEZ HERRERA: Su inscripción se encuentra vigente hasta el 31 de marzo de 2017. Integrante ACUASERVICIOS S.A.S.: no se encuentra inscrito en el directorio de proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Por esta razón su propuesta debe ser descalificada para el presente proceso de selección, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.7 de los pliegos de condiciones que establecen: "(...) CAUSALES DE DESCALIFICACION: Serán causales de descalificación: - No estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. (...)". Así mismo los pliegos de condiciones en el numeral 1.8 establecen: "(...) INSCRIPCIÓN DE LOS PROPONENTES EN EL DIRECTORIO PROPONENTES DE EMPOCALDAS S.A E.S.P.: Para este efecto deberá manifestar su interés en participar en la selección, INSCRIBIÉNDOSE PREVIAMENTE como CONSULTORES, hasta dos días antes de la fecha de cierre y entrega de las propuestas, en el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A E.S.P., para dicha inscripción, deberán diligenciar la documentación indicada en el link de Contratación de la página web de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. NO SE ACEPTAN INSCRIPCIONES POR MEDIO ELECTRÓNICO. (...)"
- LUIS GONZAGA MONTES GALVIS: Su inscripción se encuentra vigente hasta el 19 de mayo de 2017.

Primero se procederá a realizar la verificación de los documentos y requisitos habilitantes y posteriormente se realizará la evaluación económica de las propuestas presentadas por los proponentes, de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones de la presente invitación pública.

### 1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	LUIS GONZAGA MONTES GALVIS
Inscripción en el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	SI
Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto.	SI SIGNIFICAN INC.



PBX: Fax: Dirección: Web: Correo: 8867080 + (57) (6) 886 70 80 Cra. 23 No. 75 -82 Barrio Milán (Manizales) Caldas www.empocaldas.com.co empo@empocaldas.com.co







# 1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	LUIS GONZAGA MONTES GALVIS
Inscripción en el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	SI
Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto.	SI
Certificado de existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días, para personas jurídicas.	N.A.
RUT actualizado, superior al 2014 (Aplica para personas naturales y jurídicas).	NO*
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural.	SI
Certificado de inscripción VIGENTE en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio de su jurisdicción, en el cual deberá acreditar experiencia CONSULTOR nacional, de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, en los códigos 72141119 Servicio de construcción de acueductos ó 81101500 Ingeniería Civil ó 72141120 Servicio de construcción de línea de alcantarillado ó 72141121 Servicio de construcción de tubería maestra de agua ó 83101500 Servicios Acueducto y Alcantarillado. Dicha inscripción deberá estar en firme antes de la fecha de adjudicación de la presente invitación pública.	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. (aplica para personas naturales y jurídicas)	SI
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural, expedido por la Contraloría General de la República. (aplica para personas naturales y jurídicas).	SI
Certificado de antecedentes Judiciales del Representante	
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (articulo 50 Ley 789/2002), para las personas jurídicas	
El Oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley	SI SI













HABILITADO (A)	NO HABILITADO
Copia de la libreta militar ley 48 de 1.993	SI
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES, de acuerdo al numeral 1.15 del Capítulo I de los pliegos	N.A.
Declaración de bienes y rentas en formato del DAFP para personas naturales o declaración de renta presentada ante la DIAN para personas jurídicas	SI
Hoja de Vida persona natural o jurídica de acuerdo al formato del DAFP, según corresponda	SI
Garantía de seriedad de la propuesta	SI
Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta	

- (\*) El proponente LUIS GONZAGA MONTES GALVIS allega con su propuesta el Registro Único Tributario con fecha de expedición del 13 de febrero del 2.013, pero el mismo se solicitó con fecha de actualización superior al 2.014, por lo anterior, su propuesta se considera NO HABILITADA en la verificación de los documentos de carácter jurídico.
- (\*\*) El proponente LUIS GONZAGA MONTES GALVIS no allega con su propuesta en certificado de antecedentes judiciales, pero por tratarse de un requisito que puede ser verificado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P., se procede a realizar la respectiva verificación.

La anterior verificación arroja como resultado:

LUIS GONZAGA MONTES GALVIS: NO HABILITADO

Fax:

Web:

A continuación se procede con la segunda etapa la cual consta de la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia:



+ (57) (6) 886 70 80 Cra. 23 No. 75 -82 Barrio Milán (Manizales) Caldas Dirección: www.empocaldas.com.co empo@empocaldas.com.co Correo:





SC 4871-1



SC 4871-



# 2. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO (CONDICIONES DE EXPERIENCIA)

### **DOCUMENTOS EXIGIDOS**

# LUIS GONZAGA MONTES GALVIS

### Experiencia general:

El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional en la cual se acredite una experiencia mayor a cinco (05) años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; o el documento que demuestre la fecha de expedición. FIRMAS CONSULTORAS, en caso de que el representante legal de la firma no cumpla con ser ingeniero civil o sanitario o constructor en arquitectura e ingeniería, la propuesta debe estar avalada por un ingeniero o arquitecto o constructor en arquitectura e ingeniería que cumpla con los requisitos exigidos. La vigencia de la matricula profesional se establecerá a través de COPNIA, el cual debe tener vigencia menor de 6 meses para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por ingeniero civil o sanitario o constructor en arquitectura e ingeniería con las condiciones establecidas.

Anexa fotocopia de tarjeta profesional del 15 de junio de 2.000. Y Certificado de Copnia expedido el 30 de julio de 2015. Por tener 15 años de experiencia y Copnia menor de 6 meses

CUMPLE

La vigencia de la matricula profesional se establecerá de a través del COPNIA, el cual debe tener una vigencia inferior a 6 meses.

### Experiencia especifica:

La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, experiencia en la ejecución de Interventoría o construcción o reposición, de redes de acueducto o alcantarillado por un valor mayor o igual al presupuesto oficial de la totalidad del presupuesto oficial, en máximo ocho (8) contratos. O en la construcción o reposición de redes de acueducto o alcantarillado por un valor mayor o igual al presupuesto oficial de la totalidad del presupuesto oficial, en máximo cuatro (4) contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios, sean públicas o privadas.

PRESENTA LOS CONTRATOS ABAJO DESCRITOS POR VALOR DE \$ 282.379.451 NO PRESENTA CERTIFICADO DE UN CONTRATO

NO CUMPLE



PBX: Fax: Dirección: Web: Correo:











Para lo cual se deberá anexar copia del certificado de las mismas, el valor consignado en los certificados no podrá ser actualizado por ningún método. Si la experiencia es como contratista o director de obra se tomará el 100% del valor de los contratos, si es como residente se tomará como el 50% del valor de los contratos.

La experiencia en caso de consorcios o uniones temporales puede ser acreditada por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.

Dicha experiencia se debe sustentar con certificaciones anexas expedida por el cliente, que contengan como mínimo los siguientes datos:

- Empresa o entidad contratante, dirección y teléfono
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato
- Constancia del recibo a satisfacción del trabajo y cumplimiento del contrato.
- Datos del funcionario que expide la certificación, dirección y teléfono

Tratándose de entidades privadas adicionalmente se deberá anexar copia del contrato respectivo con constancia de pago del impuesto de timbre, cuando el contrato haya superado el monto fijado por la Ley para tal fin, cuando las normas vigentes lo exijan, la experiencia general solicitada, en caso de ser aportada mediante la participación en consorcio o unión temporal se considera el 100% de lo indicado en el certificado.

### PERSONAL MINIMO REQUERIDO

ITEM	CARGO	PERFIL PROFESIO NAL	CANTIDAD	DEDICACIÓN (hombre/mes
1	Director de Interventoría	Ingeniero Civil	1	0.5
2	Residente de Interventoría	Ingeniero Civil	6	1
3	Inspector de Interventoría	Técnico Constructor	7	1
4	Trabajo Social	Trabajador Social	1	1

### PRESENTA HOJAS DE VIDA DE:

- Director de Interventoría-(1): Cumple
- Ingeniero Residente (1):
   No cumple FALTAN 5
- Inspector de Interventoría: No cumple FALTAN 6
- Trabajadora Social: Cumple
- Comisión de Topografia: Cumple



PBX: Fax: Dirección: Web: Correo: 8867080 + (57) (6) 886 70 80 Cra. 23 No. 75 -82 Barrio Milán (Manizales) Caldas www.empocaldas.com.co empo@empocaldas.com.co









5	Comisión de Topografía	Estación total	1	1		
---	---------------------------	-------------------	---	---	--	--

#### EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL

Director de Interventoría.- El Director de Interventoría debe ser Ingeniero Civil, el cual deberá acreditar una experiencia específica mínima de seis (6) años, certificada como director de obra y/o director de interventoría en contratos de obra para la construcción o reposición de redes de acueducto o alcantarillado por un valor mayor o igual al 50% presupuesto oficial para entidades públicas o privada, demostrada con certificaciones que contengan como mínimo: i) Contratante, ii) Contratista, iii) Objeto del contrato, iv) Cargo desempeñado, v) Período de ejecución, vi) Área intervenida en el contrato, vii) Firma del contratante. viii) Deberá anexarse los títulos universitarios. Las certificaciones que no cumplan con todos los requerimientos no serán consideradas para la experiencia mínima.

Residente de Interventoría.- El Residente de Interventoría deberá ser Ingeniero Civil o Sanitario el cual debe acreditar una experiencia específica mínima de tres (3) años, certificada como residente de obra y/o residente de interventoría en contratos para la construcción o reposición de redes de acueducto o alcantarillado por un valor mayor o igual al 20% presupuesto oficial para entidades públicas o privada, demostrada con certificaciones que contengan como mínimo: i) Contratante, ii) Contratista, iii) Objeto del contrato, iv) Cargo desempeñado, v) Período de ejecución, vi) Área intervenida en el contrato, vii) Firma del contratante. viii) Deberá anexarse los títulos universitarios Las certificaciones que no cumplan con todos los requerimientos no serán consideradas para la experiencia mínima.

Inspector de Interventoría.- El Inspector de Interventoría deberá acreditar Titulo de Técnico Constructor o Tecnólogo en Obras Civiles, con una experiencia específica mínima de cinco (5) años, certificada como inspector de obra y/o residente de interventoría en contratos para la construcción

# DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Anexa fotocopia de tarjeta profesional del 15 de junio de 2.000. Y Certificado de Copnia expedido el 30 de julio de 2015. Por tener 15 años de experiencia y Copnia menor de 6 meses

Presenta certificados idénticos a los expuestos en el cuadro inferior que superan el 50% del presupuesto inicial

#### CUMPLE

# RESIDENTE DE INTERVENTORIA

JORGE ALONSO ARISTIZABAL ARIAS

Anexa fotocopia de tarjeta profesional del 21 de mayo de 1.992. Y Certificado de Copnia expedido el 7 de julio de 2015. Por tener 23 años de experiencia y Copnia menor de 6 meses Presenta certificados de obra por Más del propuesto

Sin embargo falta hojas de vida de otros cinco (5) residentes

NO CUMPLE

# INSPECTOR DE INTERVENTORIA

JUAN ESTEBAN PEREZ

ARANA

Anexa fotocopia de tarjeta



PBX: Fax: Dirección: Web: Correo:











o reposición de redes de acueducto o alcantarillado por un valor mayor o igual al 50% presupuesto oficial para entidades públicas o privada, demostrada con certificaciones que contengan como mínimo: i) Contratante, ii) Contratista, iii) Objeto del contrato, iv) Cargo desempeñado, v) Período de ejecución, vi) Área intervenida en el contrato, vii) Firma del contratante. viii) Los técnicos y tecnólogos deberán anexar el diploma respectivo por una entidad legalmente reconocida. Las certificaciones que no cumplan con todos los requerimientos no serán consideradas para la experiencia mínima.

profesional del 23 de OCTUBRE de 2.003. Y Certificado de Copnia expedido el 21 de OCTUBRE de 2015. Por tener 12 años de experiencia y Copnia menor de 6 meses Presenta certificados de obra por

Presenta certificados de obra por Más del propuesto

Sin embargo falta hojas de vida de otros SEIS (6)

NO CUMPLE

Trabajadora Social

CUMPLE

Comisión de Topografía.- La comisión de topografía deberá acreditar una experiencia general mínima de cinco (5) años, y específica mínima de tres (3) años certificada en levantamientos topográficos para redes de acueducto y alcantarillado, la cual debe contar como mínimo con dos cadeneros un topógrafo titulado. En Trabajos realizados para entidades públicas o privada, demostrada con certificaciones que contengan como mínimo: i) Contratante, ii) Contratista, iii) Objeto del contrato, iv) Cargo desempeñado, v) Período de ejecución, vi) Área intervenida en el contrato, vii) Firma del contratante. viii) Los técnicos y tecnólogos deberán anexar el diploma respectivo por una entidad legalmente reconocida. Las certificaciones que no cumplan con todos los requerimientos no serán consideradas para la experiencia mínima.

COMISION DE TOPOGRAFIA

Gabriel Castaño
Presenta experiencia general de
de más de cinco años y
especifica certifificada de 14
meses menor que los 3 años
solicitados

NO CUMPLE

**HABILITADO** 

NO HABILITADO















EXPERIENCIA						
		LU	IS GONZAGA MON	TES GALVIS		
CONTRATO	AÑO	VALOR	INTERVENTORIA / OBRA			TOTAL
2007-0451	2007	\$95.712.173	OBRA	CUMPLE		\$95.712.173
2007-0289	2007	\$61.860.857	OBRA	CUMPLE		\$61.860.857
2007-0179	2007	\$41.870.855	OBRA	CUMPLE		\$41.870.855
2006-0127	2006	\$40.748.569	OBRA	CUMPLE		\$40.748.569
000109-06	2006	\$36.215.997	OBRA	CUMPLE		\$36.215.997
000029-06	2006	\$6.971.000	OBRA	CUMPLE		\$6.971.000
000080-04	2004	\$29.184.600	OBRA	CUMPLE	Contrato EMPOCALDAS	\$29.184.600
						\$312.564.051

La anterior verificación arroja como resultado:

- LUIS GONZAGA MONTES GALVIS: NO HABILITADO. no presenta las hojas de vida de cinco (5) ingenieros Residentes ni de seis (6) inspectores de Obra. El topógrafo no certifica los tres (3) años. Por lo tanto no Cumple
- 3. VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y DE ANALISIS FINANCIERO.

DOCUMENTOS EXIGIDOS	LUIS GONZAGA MONTES GALVIS
<ul> <li>Copia de los estados contables (Balance General, Estado de Resultados y las notas a los Estados Contables) con corte a diciembre 31 de 2014. firmados por Representante Legal, Contador público y Revisor Fiscal, en los casos exigidos por la Ley, registrados en el R.U.T., los cuales deberán anexarse a la propuesta.</li> <li>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. se reserva la potestad de solicitar cualquier otro estado financiero o información necesaria para verificar la información contable.</li> </ul>	SI















CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO	SI

### ANALISIS FINANCIERO.

DOCUMENTOS EXIGIDOS	LUIS GONZAGA MONTES GALVIS	
Capital de trabajo igual o superior a 1	275.166.000	
Índice de Liquidez igual o superior a 1	indefinido	
Nivel de endeudamiento menor o igual a 60%	0	
Capital de operativa igual o mayor a 0.75	0.882	
HABILITADO	HABILITADO	

La anterior verificación arroja como resultado:

1. LUIS GONZAGA MONTES GALVIS: HABILITADO

### 4. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONOMICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	LUIS GONZAGA MONTES GALVIS
FORMULARIO DE PRECIOS	\$311.321.800
HABILITADO	HABILITADO

La anterior verificación arroja como resultado:

LUIS GONZAGA MONTES GALVIS:HABILITADO

LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y LA VERIFICACION DEL FORMULARIO DE PRECIOS SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, Y PARA SER



PBX: Fax: Dirección: Web: Correo: 8867080 + (57) (6) 886 70 80 Cra. 23 No. 75 -82 Barrio Milán (Manizales) Caldas www.empocaldas.com.co empo@empocaldas.com.co









EVALUADAS EN LA PARTE ECONÓMICA DEBEN HABER SIDO CONSIDERADAS COMO HABILITADAS EN TODOS Y CADA UNO DE ESTOS ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN.

#### Entonces:

LUIS GONZAGA MONTES GALVIS: NO HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico y en los documentos de carácter técnico y HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter financiero y en los documentos de carácter económico. No obstante el pliego de condiciones numeral 2.12 OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS establece: "ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE TODOS LOS REQUISITOS FORMALES SON SUSCEPTIBLES DE SER SUBSANADOS POR LOS PROPONENTES DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS NO SE CONSTITUYAN COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA COMPARACIÓN DE OFERTAS".

En consecuencia y de acuerdo a lo anterior, el comité evaluador designado para tal efecto recomienda que se declare desierta la Invitación Pública No. 202 de 2.015 cuyo objeto es: CONTRATAR INTERVENTORIA EXTERNA PARA LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO QUE ADMINISTRA EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS MUNICIPIOS DE: ANSERMA, CHINCHINA, SUPIA, VICTORIA, LA DORADA, BELALCAZAR, SLAMINA, SAN JOSE, RISARALDA, FILADELFIA, RIOSUCIO Y VITERBO, EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, por un valor de TRECIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M. /CTE. (\$ 311.982.000) M. /CTE. IVA INCLUIDO, ESTE SERÁ UN VALOR FIJO.

Manizales, octubre 23 de 2015.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

EDGAR ARTURO DÍAZ VINASCO.

Secretario General.

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ARIÉL LÓPEZ MONTOYA.

Jefe Depto. PLaneacion y Proyectos

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

SANDRA MILENA MESA PARRA.

Jefe Seccion Contabilidad. EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



PBX: Fax: Dirección: Web: Correo:

8867080 + (57) (6) 886 70 80 Cra. 23 No. 75 -82 Barrio Milán

Cra. 23 No. 75 -82 Barrio Milán (Manizales) Caldas www.empocaldas.com.co empo@empocaldas.com.co





